

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ QUÍPAMA – BOYACÁ

I NIVEL DE COMPLEJIDAD

Dirección: Calle 9 No. 6-20 - Teléfono: 3108840521

E-mail: esequipama@yahoo.es

Municipio de Quípama - Boyacá

- CONVOCATORIA PÚBLICA -

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Nuestra Señora de la Paz de Quípama - Boyacá, de Primer Nivel de Complejidad, de conformidad con lo establecido en la ley 1122 de Enero de 2007, el Decreto 800 de marzo de 2008 del Ministerio de la Protección Social y la Resolución 165 de marzo de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

INVITA:

A todos los profesionales interesados en participar en el presente Concurso de Méritos, cumpliendo Previamente todos los requisitos exigidos, a presentar las pruebas para conformar la Lista de Elegibles, con el fin de proveer el cargo Directivo de Gerente de la ESE, Centro de Salud Nuestra Señora de la Paz Quípama - Boyacá, de Primer Nivel de Complejidad.

1. **FECHA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:** 12 de Marzo de 2012 al 26 de Marzo de 2012.
2. **DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER:** Gerente - ESE I Nivel de Complejidad, Código: 085
3. **FUNCIONES DEL CARGO:** Las Estipuladas en el acuerdo 07 de diciembre 16 del 2011. Las funciones son:
 - Dirigir el funcionamiento de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Nuestra Señora de la Paz del Municipio de Quípama, garantizando una adecuada planeación, programación, supervisión y control de las actividades para lograr una eficiente prestación de los servicios.
 - Establecer el diagnóstico y pronóstico de la situación de salud del área de influencia a fin de conocer las causas y/o consecuencias de las enfermedades.
 - Coordinar la asignación y la racional utilización de los recursos de la Empresa Social del estado Centro de Salud Nuestra Señora de la Paz del Municipio de Quípama, y velar por su consecución oportuna, con el objeto de garantizar el desarrollo normal de la prestación de los servicios.
 - Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la sostenibilidad social y financiera de la Empresa Social del Estado, logrando establecer un punto de equilibrio.
 - Promover los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos en las disposiciones legales vigentes.
 - Proveer información oportuna, suficiente y veraz a los usuarios respecto de sus deberes y derechos en lo concerniente a la prestación del servicio de salud.
 - Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para el adecuado desarrollo de los programas de promoción y prevención de la E.S.E Centro de Salud Nuestra Señora de la Paz, en un clima interinstitucional armónico.
 - Representar legalmente a la empresa en todos sus actos técnicos y administrativos, para asegurar la unidad de procedimientos e intereses en torno a la misión y objetivos de la misma, y el normal desarrollo de las actividades misionales de la Institución.

- Ser nominador y ordenador del gasto, celebrar o suscribir los contratos de la Empresa, manteniendo los principios generales de austeridad transparencia y disponibilidad de los recursos de acuerdo con las facultades concebidas por la ley y los reglamentos, dentro del marco normativo vigente.
- Rendir los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva, autoridades competentes y organismos de control, a fin de mantener canales de comunicación efectivos.
- Liderar la planeación, organización y evaluación de las actividades desarrolladas por la Empresa, con la finalidad de aplicar las normas que regulan el Sistema Nacional de Seguridad social en Salud.
- Presentar para la aprobación de la Junta Directiva el plan de gestión los programas anuales de desarrollo de la Empresa y el presupuesto prospectivo de acuerdo con la ley orgánica de presupuesto y las normas reglamentarias.
- Dar a conocer trimestralmente el informe de gestión de acuerdo al decreto 357/08 para su evaluación por parte de la junta directiva.

4. REQUISITOS DEL CARGO: Los estipulados., Estos son:

- Acreditar título profesional en el área de la salud.
- Experiencia profesional de un (1) año en el sector de la salud

5. ASIGNACIÓN BÁSICA: El cargo tiene una asignación básica total mensual equivalente a: \$2.791.065

6. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS La recepción de los documentos de los profesionales interesados en participar en este Concurso de Méritos, se realizara entre los siguientes días: 27 de Marzo de 2012 al 02 de Abril de 2012, en Horario de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 pm., en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá, Teléfono (098) 7405626 Ext: 2407. *No se recibirán documentos una vez el candidato haya radicado su hoja de vida.*

7. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN: Los profesionales interesados en inscribirse en el presente Concurso de Méritos, deberán presentar en forma impresa, debidamente foliados, los siguientes documentos:

- Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC: www.uptc.edu.co
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.
- Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.
- Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.
- Dirección de correo electrónico para notificaciones.

Nota. Las certificaciones que no cumplan con estos criterios no serán tenidas en cuenta.

Estos documentos serán entregados personalmente o enviados mediante correo certificado, dentro del plazo anteriormente indicado, ante el funcionario delegado por la universidad, en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá. No se aceptan inscripciones vía Internet, ni la entrega de documentos que no se realicen en forma personal.

8. PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO: Se realizará el día 09 de Abril de 2012, a las 5:00 pm., y se publicarán en la Cartelera de la Alcaldía Municipal de Quípama - Boyacá, en la Cartelera de la ESE, Centro de Salud Nuestra Señora de la Paz y, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.

9. **PERIODO DE RECLAMACIONES DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:** Las reclamaciones deben presentarse personalmente de forma escrita en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá, o por correo electrónico al e-mail: procesos.seleccion@uptc.edu.co. El horario será de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 p.m., los días 10 y 11 de Abril de 2012.

10. **TIPO DE PRUEBAS A APLICAR Y VALORACIÓN:**

TIPO DE PRUEBA A APLICAR	CARÁCTER	VALOR
1. Conocimientos Específicos	Clasificatoria	35.0 %
2. Prueba de Aptitudes Administrativas	Clasificatoria	30.0 %
3. Entrevista	Clasificatoria	15.0 %
4. Valoración de Antecedentes.	Clasificatoria	20.0 %
TOTAL		100.0 %

11. **REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:** Las pruebas de Conocimientos Específicos y Aptitudes Administrativas se llevarán a cabo el día 16 de Abril de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los auditorios de la Biblioteca Central Jorge Palacios Preciado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Carretera Central del Norte - Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo los días 16 de Abril de 2012, a partir de las 2:00p.m a las 6 p.m, el día 17 de Abril de 2012 de 8 a.m. a 1p.m. y de 2 a.m. a 6 p.m., en los auditorios de la Biblioteca Central Jorge Palacios Preciado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Tunja, Boyacá.

La prueba de conocimientos estará orientada a evaluar los conocimientos normativos y técnicos relacionados con el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y del cargo a proveer y, especialmente, los relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

Las pruebas de aptitudes estarán encaminadas a evaluar los factores: Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la organización, Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, Dirección y desarrollo de personal y Conocimiento del entorno (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

La valoración de antecedentes de los aspirantes en cuanto a estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo, otorgara veinte por ciento (20%) de la totalidad del proceso y en ningún caso tendrá carácter eliminatorio. Se privilegiara la experiencia en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

12. **FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES.** Se dará a conocer, el día 19 de Abril de 2012, a las 5:00 p.m., la pormenorización de los resultados obtenidos por parte de todas las personas admitidas al Concurso de Méritos, en la Cartelera de la Oficina de la Alcaldía Municipal de Quipama - Boyacá, en la Cartelera de la ESE, Centro de Salud Nuestra Señora de la Paz y, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC www.uptc.edu.co.

13. **INTERPOSICION DE RECURSOS:** Los participantes admitidos al Concurso de Méritos, podrán durante los días 20 y 23 de Abril de 2012, en forma escrita y motivada, interponer sus recursos de reclamación, en la oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, Tunja, Boyacá, o al correo electrónico procesos.seleccion@uptc.edu.co o al Teléfono: (098) - 7405626, Ext: 2407. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dará respuesta escrita a toda solicitud, por los mismos medios y, antes de la entrega de los resultados definitivos a la Junta Directiva de la ESE, Centro de Salud Nuestra

Señora de la Paz, Quípama - Boyacá. Los aspirantes deben verificar que su reclamación fue recibida por la UPTC, únicamente se dará respuesta a las reclamaciones que hayan sido presentadas en las fechas establecidas para este fin.

14. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS: Se dará a conocer, el día 25 de Abril de 2012, a las 5:00 p.m., la lista definitiva de Candidatos al Cargo de Gerente de la ESE, Centro de Salud Nuestra Señora de la Paz, Quípama - Boyacá, en la Cartelera de la Alcaldía del Municipio de Quípama - Boyacá, en la cartelera de la ESE y, en la página de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.

15. CONFORMACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES: Según la Ley 1438 de 2011, *la Junta Directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado. El nominador deberá designar en el cargo de Gerente o Director a quien haya alcanzado el más alto puntaje dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la finalización del proceso de elección. El resto de la terna operará como un listado de elegibles, para que en el caso de no poder designar el candidato con mayor puntuación, se continuará con el segundo y de no ser posible la designación de éste, con el tercero.*

EDGAR HERNAN MORON TRIANA
Presidente Junta Directiva
ESE - Centro de Salud Nuestra Señora de la Paz
- Quípama, Boyacá -

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PROCESO DE SELECCIÓN GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
QUIPAMA - BOYACÁ

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación Convocatoria	12 al 26 de Marzo de 2012	ESE-UPTC
Recepción Hojas de Vida	27 al 02 de Abril de 2012	UPTC
Acta de Recepción de Hojas de vida	03 de Abril de 2012	UPTC
Revisión de Cumplimiento de Requisitos	03 y 04 de Abril de 2012	UPTC
Entrega de Acta y Publicación Lista de Aspirantes Admitidos	09 de Abril de 2012	UPTC – ESE
Periodo de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos (Hojas de vida)	10 y 11 de Abril de 2012	UPTC
Respuesta de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos	12 de Abril de 2012	UPTC
Publicación final de aspirantes admitidos y no admitidos	13 de Abril de 2012	UPTC
Realización Prueba de Conocimientos Específicos	16 de Abril de 2012	UPTC
Realización Prueba de Aptitudes	16 de Abril de 2012	UPTC
Realización de Entrevistas	16 y 17 de Abril de 2012	UPTC
Análisis de Antecedentes	16 al 18 de Abril de 2012	UPTC
Entrega de Acta de Resultados Preliminares a la Junta Directiva, y publicación de resultados preliminares	19 de Abril de 2012	UPTC
Periodo de Reclamaciones	20 y 23 de Abril de 2012	UPTC
Respuesta de Reclamaciones	24 de Abril de 2012	UPTC
Entrega Acta Resultados Definitivos a la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado	25 de Abril de 2012	UPTC